

COMPLEJO DE BODEGAS INDUCHAUPÍ S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

(Expresado en dólares estadounidenses)

NOTA 1 – OPERACIONES

COMPLEJO DE BODEGAS INDUCHAUPÍ S.A., fue constituida en la ciudad de San Francisco de Quito el 11 de junio de 2013 ante el Doctor Diego Javier Almeida Montero, Notario Suplente, encargado de la Notaría Décima del Cantón, comparecen El señor Jorge Enrique Hidalgo Capello, por sus propios derechos, de estado civil divorciado, el señor Bernardo Ernesto Hidalgo Anderson por su propios derechos de estado civil soltero y el señor Galo Cristian Proaño Mendieta, por sus propios derechos de estado civil casado, los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad domiciliados en el cantón.

La compañía tiene como objeto social lo siguiente:

Construcción de instalaciones industriales.

ENTORNO

La empresa Complejo De Bodegas Induchaupi S.A. se dedica a construcción de todo tipo de edificios no residenciales: edificios de producción industrial, ej. Fábricas, talleres, plantas de ensamblaje, hospitales, escuelas, edificios de oficinas, hoteles, almacenes, centros comerciales, bodegas, restaurantes, observatorios, iglesias, museos, aeroportuarios, portuarios y edificios de estaciones de buses, trolebuses, tren, incluso estacionamientos subterráneo, de instalaciones deportivas interiores techadas etcétera. Incluye remodelación, renovación.

NOTA 2 – RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES MAS IMPORTANTES

Las políticas contables están basadas en la norma internacional de información financiera para las pequeñas y medianas entidades, la cual requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la Compañía, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento. Las políticas más importantes son las siguientes:

COMPLEJO DE BODEGAS INDUCHAUPI S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 (Expresado en dólares estadounidenses)

a) Declaración de cumplimiento

Los estados financieros se han elaborado de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

Las antiguas Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) están implícitas en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), también conocidas por sus siglas en inglés (IFRS), International Financial Reporting Estándar, y son unas normas contables adoptadas por el IASB, institución privada con sede en Londres. Constituyen los estándares o normas internacionales para ser aplicadas en el desarrollo de la actividad contable y suponen un manual Contable, ya que en ellas se establecen los lineamientos para llevar la Contabilidad de la forma como es aceptable en el mundo.

b) Bases de Preparación

Los estados financieros de COMPLEJO DE BODEGAS INDUCHAUPI S.A. han sido preparados con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el IASB (International Accounting Standard Board) que han sido adoptadas en Ecuador y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas internacionales y aplicadas de manera uniforme a los ejercicios que se presentan.

La preparación de los estados financieros conforme a las NIIF requiere el uso de estimaciones contables. También exige a la Administración que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Compañía. Se revelan las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad o las áreas donde los supuestos y estimaciones son significativos para la elaboración de los estados financieros. Debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Administración.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, se han publicado enmiendas, mejoras e interpretaciones a las normas existentes que no han entrado en vigencia y que la Compañía no ha adoptado con anticipación.

COMPLEJO DE BODEGAS INDUCHAUI S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 (Expresado en dólares estadounidenses)

NIC 28	Mejora - Medición de las participadas al valor razonable	1 de enero de 2018
NIC 40	Enmienda-Transferencias de propiedades de inversión	1 de enero de 2018
NIIF 1	Mejora - Supresión de exenciones a corto plazo para los adoptantes por primera vez	1 de enero de 2018
NIIF 2	Enmienda-Clasificación y medición de las operaciones de pago basadas en acciones	1 de enero de 2018
NIIF 4	Enmiendas relativas a la aplicación de la NIIF 9 "Instrumentos Financieros"	1 de enero de 2018
NIIF 9	Publicación de la norma "Instrumentos Financieros" versión completa	1 de enero de 2018
NIIF 15	Publicación de la norma "Reconocimiento de los ingresos procedentes de los contratos con los clientes"	1 de enero de 2018
CINIIF 22	Interpretación - Efectos de las variaciones de los tipos de cambio	1 de enero de 2018
NIC 28	Aclaración del registro a largo plazo de una inversión que no está aplicando el valor patrimonial proporcional	1 de enero de 2019
NIIF 16	Publicación de la norma "Arrendamientos" esta norma reemplaza a la NIC 17.	1 de enero de 2019
NIIF 3 Y 11	La NIIF 3 clasifica cuando una entidad obtiene control de un negocio que es un joint venture. Vuelve a medir los intereses previamente mantenidos en dicho negocio. La NIIF 11 aclara que cuando una entidad obtiene el control conjunto de una empresa que es una operación conjunta, la entidad no vuelve a medir los intereses previamente conocidos en esa empresa.	1 de enero de 2019
NIC 12	Enmienda. Clasifica que todas las consecuencias del impuesto a la renta de los dividendos deben reconocerse en resultados, independientemente de como surja el impuesto.	1 de enero de 2019
NIC 23	Enmienda. Aclara que si un préstamo específico permanece pendiente después de que el activo relacionado esté listo para su uso o venta previsto, ese endeudamiento se convierte en parte de los fondos que la entidad toma generalmente en préstamo al calcular la tasa de capitalización de los préstamos generales.	1 de enero de 2019
CINIIF 23	Interpretación que clasifica el reconocimiento y medición de las incertidumbres sobre ciertos tratamientos de impuesto a la renta.	1 de enero de 2019
NIIF 9	Enmienda a la NIIF 9 relacionada con las compensaciones negativas de ciertas condiciones de pagos adelantados.	1 de enero de 2019
NIIF 17	Publicación de la norma "Contratos de seguros" que reemplazará a la NIIF 4	1 de enero de 2021

A partir del año 2018 entró en vigencia la aplicación de las Normas NIIF 9, NIIF 15, NIIF 16, NIIF 9 Instrumentos Financieros.

Esta norma reemplaza a:

- NIC 39 (parcialmente)
- Versiones anteriores de la NIIF 9.

NIIF 15 Ingresos de actividades Ordinarias procedentes de contratos con clientes.

COMPLEJO DE BODEGAS INDUCHAUPÍ S.A.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018**
(Expresado en dólares estadounidenses)

Esta norma reemplaza a:

- NIC1
- NIC 18
- CINIIF 13
- CINIIF 15
- CINIIF 18
- SIC 31.

NIIF 16 Arrendamientos.

Esta norma reemplaza a:

- NIC17
- CINIIF 4
- SIC 15
- SIC27

La Administración estima que la adopción de las enmiendas a las NIIF y las nuevas interpretaciones antes descritas no generará un impacto significativo en los estados financieros en el año de su aplicación inicial.

c) Efectivo y equivalentes de efectivo

Para propósitos del estado de flujos del efectivo, los equivalentes de efectivo incluyen depósitos a la vista y depósito a plazos en bancos, con vencimientos originales de doce meses o menos.

d) Cuentas por cobrar y Reserva para Cuentas Incobrables

Las ventas se realizan con condiciones de créditos normales, y los importes de las cuentas por cobrar no tienen intereses, en el caso de que el crédito se ampliaría más allá de las condiciones de créditos normales, las cuentas por cobrar se medirán al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.

La administración de la compañía evalúa a cada fecha del estado de situación financiera, si hay alguna evidencia objetiva de que se ha incurrido en una pérdida por deterioro en una cuenta por cobrar. Si existe evidencia objetiva de que se ha incurrido en una pérdida por deterioro, el valor del activo es rebajado mediante el uso de una cuenta de reserva y la cantidad de la pérdida es reconocida en el estado del resultado integral como una provisión para pérdida por deterioro del valor (Provisión para cuentas incobrables).

COMPLEJO DE BODEGAS INDUCHAUPÍ S.A.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018
(Expresado en dólares estadounidenses)**

e) Inventarios

Los inventarios se presentan al costo histórico promedio de adquisición y de producción, calculado para la materia prima e insumos, repuestos y accesorios utilizando el método promedio ponderado para la imputación de las salidas de dichos inventarios. El saldo del rubro no excede del valor de mercado de los inventarios.

f) Activos por Impuestos Corrientes

Estos importes son registrados al costo histórico y no estarán sujetos a ajuste en su reconocimiento posterior, debido a que no tienen ningún efecto de modificación en su valor al ser liquidados a su costo corriente al momento de liquidar el impuesto al valor agregado o Impuesto a la Renta.

g) Propiedad, planta y equipos

Los activos que satisfacen los siguientes requerimientos son incluidos como propiedad, planta y equipos:

1. Uso en los procesos industriales de producción, ventas o para necesidades de administración de la Compañía;
2. Uso durante un periodo de tiempo (vida económica) que exceda de doce meses;
3. Los activos mencionados no deben estar sujeto a futuras ventas;
4. Capacidad de obtención de ingresos en el futuro

La propiedad, planta y los equipos se registran a su costo histórico, menos la depreciación acumulada. Las mejoras significativas son capitalizadas, mientras que las reparaciones y mantenimientos menores que o extienden la vida útil o mejoran el activo, son cargados directamente al gasto cuando se incurren.

La depreciación se carga a las operaciones corrientes, utilizando el método de línea recta en base a la vida útil estimada de los activos.

COMPLEJO DE BODEGAS INDUCHAUI S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 (Expresado en dólares estadounidenses)

Las vidas útiles estimadas de propiedades y equipos son las siguientes:

Tipo de Bienes	Número de años
Edificios	20
Maquinaria y equipo	10-15
Muebles y Enseres	10
Vehículos	5
Equipos de computación	3

h) Deterioro de Activos

Los valores en libros de los activos de la Compañía son revisados a la fecha del estado de situación financiera para determinar si existe un deterioro en su valor. Si dicho deterioro existe, el valor recuperable del activo es estimado y se reconoce una pérdida por deterioro igual a la diferencia entre el valor en libros del activo y su valor estimado de recuperación. Las pérdidas por deterioro en el valor de un activo se reconocen como gasto en el estado del resultado integral.

i) Impuesto a la Renta Corriente y Diferido

El gasto por impuesto a la renta del año comprende el impuesto a la renta corriente y el diferido. El impuesto se reconoce en el estado de resultados integrales, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen directamente en el patrimonio. En este caso el impuesto también se reconoce en otros resultados integrales o directamente en el patrimonio.

Impuesto a la renta corriente

El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

Para liquidar el Impuesto a la Renta en el caso de las sociedades, se aplicará a la base imponible las siguientes tarifas:

- Los ingresos gravables obtenidos por sociedades constituidas en el Ecuador, así como por las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas en el país, aplicarán la tarifa del 25% sobre su base imponible.

COMPLEJO DE BODEGAS INDUCHAUI S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 (Expresado en dólares estadounidenses)

- La tarifa impositiva será la correspondiente a sociedades más tres (3) puntos porcentuales cuando:
 - a) La sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, sobre cuya composición societaria dicha sociedad haya incumplido su deber de informar de acuerdo con lo establecido en la presente Ley; o,
 - b) Dentro de la cadena de propiedad de los respectivos derechos representativos de capital, exista un titular residente, establecido o amparado en un paraíso fiscal, jurisdicción de menor imposición o régimen fiscal preferente y el beneficiario efectivo es residente fiscal del Ecuador.

La adición de tres (3) puntos porcentuales aplicará a toda la base imponible de la sociedad, cuando el porcentaje de participación de accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, por quienes se haya incurrido en cualquiera de las causales referidas en el artículo 37 de la LRTI sea igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad. Cuando la mencionada participación sea inferior al 50%, la tarifa correspondiente a sociedades más tres (3) puntos porcentuales aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación, de acuerdo a lo indicado en el reglamento.

Rebaja del 3 % de la tarifa impositiva para micro y pequeñas empresas o exportadores habituales.

La Compañía COMPLEJO DE BODEGAS INDUCHAUI S.A. aplica la tarifa del 22%.

Se encuentra vigente la norma que exige el pago de un "anticipo mínimo de impuesto a la renta", cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0,2% del patrimonio, 0,2% de los costos y gastos deducibles, 0,4% de los ingresos gravables y 0,4% de los activos.

La referida norma establece que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, de acuerdo con la norma que rige la devolución de este anticipo.

Durante el año 2018 la Compañía registró como gasto de impuesto a la renta el valor determinado en el cálculo del impuesto a la renta causado.

COMPLEJO DE BODEGAS INDUCHAUPÍ S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

(Expresado en dólares estadounidenses)

Impuesto a la renta diferido

El impuesto a la renta diferido se provisiona en su totalidad, por el método del pasivo, sobre las diferencias temporales que surgen entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivos valores registrados en los estados financieros. El impuesto a la renta diferido se determina usando tasas tributarias que han sido promulgadas a la fecha del estado de situación financiera y que se espera serán aplicables cuando el impuesto a la renta diferido activo se realice o el impuesto a la renta pasivo se pague.

Los impuestos a la renta diferidos activos sólo se reconocen en la medida que sea probable que se produzcan beneficios tributarios futuros contra los que se puedan usar las diferencias temporales.

El saldo de impuestos a la renta diferido activos se compensan con el saldo del impuesto diferido cuando exista el derecho legal exigible a compensar impuestos activos corrientes con impuestos pasivos corrientes y cuando el impuesto a la renta diferido activo y pasivo se relaciona con la misma autoridad tributaria.

El impuesto diferido activo que se genera de los derechos por amortización de las pérdidas tributarias es reconocido únicamente cuando existe evidencia razonable de que estos se recuperarán en el tiempo.

El impuesto diferido activo que se genera de los derechos por la provisión de Jubilación Patronal y Desahucio, es reconocido únicamente cuando existe evidencia razonable de que estos se recuperarán en el tiempo.

j) Jubilación Patronal

La jubilación patronal es una obligación que tiene todo empleador en la República del Ecuador y se encuentra normada por el Código de Trabajo. Todo trabajador que haya laborado veinte y cinco años o más con el mismo empleador tiene derecho a recibir, por parte de la empresa, una pensión en forma vitalicia, calculada en base a las reglas determinadas en el código de trabajo y, al fallecimiento del jubilado, una anualidad para sus derechohabientes.

Para que las empresas puedan cubrir estas contingencias es necesario calcular la reserva matemática que representa el monto, en valor actuarial presente, que garantiza el pago esperado de las pensiones, mensuales y complementarias, así como la anualidad para los deudos.

En la contabilización correspondiente a cada periodo fiscal, el valor en que se incrementa

COMPLEJO DE BODEGAS INDUCHAUPÍ S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 (Expresado en dólares estadounidenses)

esta reserva para jubilación, se registra en "gastos generales" del ejercicio económico correspondiente y los créditos en la cuenta "reserva para jubilación patronal".

Del incremento del gasto por el periodo fiscal, solamente la parte correspondiente a los trabajadores con diez o mas años de servicio pueden ser cargados como gasto deducible de impuestos en dicho periodo; mientras que la parte restante debe seguir acumulándose de acuerdo con las normas contables que establecen la necesidad de cargar gastos en forma progresiva.

La valoración de estas reservas requiere de un estudio actuarial que puede ser elaborado de acuerdo con las normas locales o de acuerdo con las normas internacionales de contabilidad.

k) Ingresos de actividades ordinarias

Los ingresos de Actividades Ordinarias procedentes de la Construcción de instalaciones industriales se reconocen cuando se entregan los productos y han cambiado su propiedad. Los ingresos de actividades ordinarias se miden al valor razonable de la contra prestación recibida o por recibir, neta de descuentos e impuestos.

l) Costo de Ventas

El costo de ventas es determinado a través de las adquisiciones de materia prima que se han incurrido durante el ejercicio, más los gastos de nomina, insumos, suministros y materiales utilizados e incurridos, en la venta de productos facturados.

m) Gastos

Los gastos se reconocen en función de las erogaciones relacionadas con los gastos generales y de administración, así como en la adquisición y utilización proporcional de suministros y materiales.

n) Impuesto sobre la Renta

El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto corriente por pagar y del impuesto diferido. El impuesto sobre la renta se calcula sobre la renta neta gravable, utilizando las tasas vigentes a la fecha y cualquier otro ajuste del impuesto sobre la renta.

El impuesto corriente por pagar esta basado en la ganancia fiscal del periodo.

Las normas tributarias vigentes establecen una tasa del impuesto del 25% para el 2018 sobre las utilidades tributables.

COMPLEJO DE BODEGAS INDUCHAUPÍ S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

(Expresado en dólares estadounidenses)

o) Uniformidad en la Presentación de los Estados Financieros

Las políticas de contabilidad, detalladas anteriormente, han sido aplicadas y ajustadas a los estados financieros del año inmediato anterior, para presentar consistentemente en el periodo presentado en los estados financieros.

p) Transacciones entre empresas vinculadas

Las transacciones entre empresas vinculadas se reconocen por el valor razonable de la contraprestación entregada o recibida.

q) Moneda Extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la tasa de cambio que rige a la fecha de la transacción. Los activos y pasivos denominados en moneda extranjera son convertidos a la moneda funcional a la tasa de cambio vigente a la fecha de los estados de situación financiera. Las ganancias y pérdidas resultantes de transacciones con moneda extranjera son presentadas en otros ingresos en el estado del resultado integral.

NOTA 3. EFECTIVO Y EQUIVALENTE

Un resumen de la cuenta es como sigue:

	31-dic-18	31-dic-17
Bancos Nacionales / Extranjeros	3,801	1,366
Subtotal	3,801	1,366

NOTA 4. DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR

Un resumen de la cuenta es como sigue:

	31-dic-18	31-dic-17
Clientes	53,167	223,736
Otras Cuentas por Cobrar - Anticipos	23,082	-
Subtotal	76,249	223,736

COMPLEJO DE BODEGAS INDUCHAUPÍ S.A.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018**
(Expresado en dólares estadounidenses)

NOTA 5. IMPUESTOS – CREDITO FISCAL

Un resumen de la cuenta es como sigue:

	31-dic-18	31-dic-17
IVA Compras Cr.tributario	1,754	(49)
Retenciones en la Fuente IVA	1,163	-
Retenciones en la Fuente I.R.	15,249	6,034
Anticipo Impuesto a la Renta	-	2,426
Subtotal	18,166	8,410

NOTA 6. OTROS ACTIVOS CORRIENTES

	31-dic-18	31-dic-17
Proyectos en Curso	433,558	159,032
Subtotal	433,558	159,032

NOTA 7. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Un resumen de la cuenta es como sigue:

P - PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

	31-dic-18	31-dic-17
Maquinaria y Equipo	18,018	-
Subtotal	18,018	-
Depreciacion Acumulada	(811)	-
Subtotal Neto PPE	17,207	-
1. Depreciaciones Acumuladas		
Maquinaria y Equipo	(811)	-
	(811)	-

Detalle:

	Saldo Inicial	Adiciones	Saldo final	Deprec. Inicial	Adiciones	Deprec. Final	Act. Neto
Maquinaria y Equipo	-	18,018	18,018	-	(811)	(811)	17,207
Subtotal	-	18,018	18,018	-	(811)	(811)	17,207

NOTA 8. OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES

Un resumen de la cuenta es como sigue:

	31-dic-18	31-dic-17
Dctos y Ctas por Cobrar LP	941,574	1,073,352
Subtotal	941,574	1,073,352

COMPLEJO DE BODEGAS INDUCHAUPÍ S.A.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018**
(Expresado en dólares estadounidenses)

NOTA 9. PROVEEDORES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Un resumen de la cuenta es como sigue:

	31-dic-18	31-dic-17
Proveedores Nacionales	1,106	13,306
Subtotal	1,106	13,306

NOTA 10. IMPUESTOS POR PAGAR

Un resumen de la cuenta es como sigue:

	31-dic-18	31-dic-17
Impuesto Sobre la Renta	2,523	2,426
Retenciones en la Fuente I.R.	64	-
Retenciones de IVA	72	-
IVA por Pagar	-	63
Subtotal	2,660	2,489

- (1) Impuesto a la Renta reconocido en los resultados es una conciliación entre la utilidad según estados financieros y el gasto por impuesto a la renta corriente como sigue:

ESPACIO EN BLANCO

COMPLEJO DE BODEGAS INDUCHAUPÍ S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018****(Expresado en dólares estadounidenses)**

	31-dic-18	31-dic-17
Activo y pasivo del año corriente y diferido- Un resumen de activos y pasivos		
Activos por Impuestos Diferidos	<u>-</u>	<u>-</u>
<u>Activos por impuestos corrientes:</u>		
Crédito tributario de impuesto a la renta	15,249	8,460
Impuesto al valor agregado -IVA-	2,917	(49)
TOTAL	<u>18,166</u>	<u>8,410</u>
Pasivos por impuestos diferidos	<u>-</u>	<u>-</u>
<u>Pasivos por impuestos corrientes:</u>		
Impuesto a la renta por pagar	2,523	2,426
Impuesto al Valor Agregado por Pagar	-	63
Retenciones Impuesto al Valor Agregado por Pagar	72	-
Retenciones en la fuente por pagar	64	(0)
TOTAL	<u>2,660</u>	<u>2,489</u>
Impuesto a la renta reconocido en los resultados- Una reconciliación entre la utilidad según estados financieros y el gasto por impuesto a la renta corriente es como sigue:	31-dic-18	31-dic-17
Utilidad según estados financieros antes de impuesto a la renta	7,354	7,017
Gastos no deducibles (1)	4,115	750
Ingresos Excentos	-	-
Utilidad gravable	<u>11,468</u>	<u>7,766</u>
Impuesto a la renta causado (2)	2,523	1,709
Anticipo Impuesto a la Renta (3)	-	6,826
Gasto por impuesto a la renta:		
Impuesto a la renta corriente	2,523	6,826
Impuesto a la renta diferido	-	-
TOTAL	<u>2,523</u>	<u>6,826</u>
Determinación de Impuesto a Pagar:	31-dic-18	31-dic-17
Impuesto a la Renta	2,523	6,826
Anticipo pagado	-	(2,426)
REBAJA DEL SALDO DEL ANTICIPO - DECRETO EJECUTIVO No. 210	-	(4,400)
Retenciones en la fuente efectuados	(9,215)	(4,077)
Crédito tributario periodos anteriores	(6,034)	(1,956)
Saldo (a favor) por pagar	<u>(12,726)</u>	<u>(6,034)</u>

COMPLEJO DE BODEGAS INDUCHAUPÍ S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 (Expresado en dólares estadounidenses)

Aspectos Tributarios:

Precios de Transferencia

Las normas tributarias vigentes incorporan el principio de plena competencia para las operaciones realizadas con partes relacionadas. Por su parte el Servicio de Rentas Internas solicita se prepare y remita por parte de la Compañía un estudio de precios de transferencia y un anexo de operaciones, entre otros, para aquellas compañías que hayan tenido operaciones con partes relacionadas locales y/o exterior en el mismo período fiscal y cuyo monto acumulado sea superior a US\$6.000.000, o únicamente presentar el anexo de operaciones con partes relacionadas locales y/o del exterior si en el mismo período fiscal el monto acumulado es superior a US\$3.000.000. La Compañía no ha efectuado durante los años 2017 y 2016 operaciones que superen dicho monto.

NOTA 11. OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO

Un resumen de la cuenta es como sigue:

	31-dic-18	31-dic-17
Seguro Social	407	216
Sueldos y Salarios	1,791	989
Participación Trabajadores utilidades	1,298	1,238
Subtotal	3,496	2,443

Participación a Trabajadores

De conformidad con disposiciones legales, los trabajadores tienen derecho a participar en las utilidades de la empresa en un 15% aplicable a las utilidades líquidas o contables. Los movimientos de la provisión para participación a trabajadores fueron como sigue:

Utilidad Antes de Impuestos y provisiones	8,651.64
15% Participación Trabajadores	1,297.75

NOTA 12. PRESTAMOS BANCARIOS

Un resumen de la cuenta es como sigue:

Préstamos Bancarios Nacionales	1,246,673	1,432,126
Subtotal	1,246,673	1,432,126

Beneficios definidos para empleados.

La Gerencia considera que estas transacciones se realizaron en condiciones similares a aquellas realizadas con terceros.

COMPLEJO DE BODEGAS INDUCHAUPÍ S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

(Expresado en dólares estadounidenses)

Los cálculos actuariales del valor presente de la obligación devengada por concepto de beneficios definidos fueron realizados el 31 de diciembre de 2017 y 2016 por un actuario independiente. El valor presente de las obligaciones por concepto de beneficios definidos y los costos del servicio actual y el costo del servicio anterior fueron calculados utilizando el método de la unidad de crédito proyectada.

Bajo este método los beneficios definidos deben ser atribuidos al período de servicio del empleado y basados en la fórmula del plan, de tal suerte que se atribuye la misma cantidad de beneficio a cada año de servicio, considerando el uso de hipótesis actuariales para calcular el valor presente de dichos beneficios. Estas hipótesis reflejan el valor de dinero a través del tiempo, el incremento salarial y las probabilidades de pago de estos beneficios.

Las ganancias y pérdidas actuariales que surjan de los ajustes por la experiencia y cambios en los supuestos actuariales se cargan o abonan a otro resultado integral.

Las hipótesis actuariales significativas utilizadas para la determinación de las obligaciones por beneficios definidos son la tasa de descuento, incremento salarial esperado y la mortalidad.

El análisis de sensibilidad detallado a continuación se ha desarrollado en base a los cambios razonablemente posibles que se produzcan al final del período de referencia de los respectivos supuestos. Los supuestos principales utilizados para propósitos de los cálculos actuariales son los siguientes:

	2018	2017
	(en porcentaje)	
Tasa(s) de descuento	7.72	8.34
Tasa(s) esperada de incremento salarial	3.00	3.17
Tasa(s) de rotación	11.88	11.68

Jubilación Patronal.- De acuerdo con las disposiciones del Código de Trabajo, los trabajadores que por veinte años o más hubieren prestado sus servicios en forma continuada o ininterrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

Desahucio.- De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, la Sociedad entregará el 25% de la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio.

El Reglamento para Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno dispone:

COMPLEJO DE BODEGAS INDUCHAUPÍ S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

(Expresado en dólares estadounidenses)

Art. 28.- Gastos generales deducibles.- Bajo las condiciones descritas en el artículo precedente y siempre que no hubieren sido aplicados al costo de producción, son deducibles los gastos previstos por la Ley de Régimen Tributario Interno, en los términos señalados en ella y en este reglamento, tales como:

Remuneraciones y beneficios sociales: ... f) La totalidad de los pagos efectuados por concepto de desahucio y de pensiones jubilares patronales, conforme lo dispuesto en el Código del Trabajo. A efectos de realizar los pagos por concepto de desahucio y jubilación patronal, obligatoriamente se deberán afectar a las provisiones ya constituidas en años anteriores; en el caso de provisiones realizadas en años anteriores que hayan sido consideradas deducibles o no, y que no fueren utilizadas, deberán reversarse contra ingresos gravados o no sujetos de impuesto a la renta en la misma proporción que hubieren sido deducibles o no.

Las sociedades o profesionales que hayan efectuado el cálculo actuarial deberán remitirlo al Servicio de Rentas Internas en la forma y plazos que éste lo requiera; estas provisiones serán realizadas de acuerdo a lo dispuesto en la legislación vigente para tal efecto.

Art. ...- Impuestos diferidos.- Para efectos tributarios y en estricta aplicación de la técnica contable, se permite el reconocimiento de impuestos diferidos, únicamente en los siguientes casos y condiciones:

...11. Las provisiones efectuadas para cubrir los pagos por desahucio y pensiones jubilares patronales que sean constituidas a partir de la vigencia de la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera no son deducibles; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento en que el contribuyente se desprenda efectivamente de recursos para cancelar la obligación por la cual se efectuó la provisión y hasta por el monto efectivamente pagado, conforme lo dispuesto en la LRTI.

PARTES RELACIONADAS

El siguiente es un resumen de las principales transacciones realizadas durante los años 2017 y 2016 con compañías y partes relacionadas. Se incluye bajo la denominación de compañías y partes relacionadas

(a) Las personas naturales o jurídicas (compañías) que directamente o indirectamente controlan o son controladas por la Compañía, tienen control conjunto o influencia significativa (asociadas) y ii) personal clave de la gerencia o administración.

En el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 878, publicado el día 24 de enero del 2013, el Servicio de Rentas Internas (SRI) emitió la Resolución No. NAC-DGERCGC13-00011

COMPLEJO DE BODEGAS INDUCHAUPÍ S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

(Expresado en dólares estadounidenses)

reformando la Resolución No. NAC-DGER2008-0464 referente a la obligación de las sociedades de presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas (OPRE) y el Informe Integral de Precios de Transferencia al momento de realizar transacciones con partes relacionadas. El Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas deberá ser presentado cuando se efectúen transacciones con partes relacionadas locales y del exterior, por un monto acumulado superior a USD 3.000.000,00.

La empresa no tiene Partes Relacionadas.

NOTA 13. PATRIMONIO

Un resumen de la cuenta es como sigue:

	31-dic-18	31-dic-17
Capital Social - Aportes de Socios	2,000	2,000
Reserva Legal	560	560
Utilidad / Pérdida Neta	4,831	
Utilidades Retenidas Ejercicios Anteriores	12,971	12,971
Subtotal	20,362	15,531

NOTA 14. VENTAS

Un resumen de la cuenta es como sigue:

	31-dic-18	31-dic-17
Ventas	492,791	186,865
Subtotal	492,791	186,865

NOTA 15. GASTOS

Un resumen de la cuenta es como sigue:

	31-dic-18	31-dic-17
Gastos Administrativos	(327,578)	(18,443)
Gastos Financieros	(152,446)	(160,166)
Subtotal	(480,024)	(178,610)

NOTA 16. OTRO INGRESOS – EGRESOS

Un resumen de la cuenta es como sigue:

	31-dic-18	31-dic-17
otros Egresos - GND	(4,115)	-
Subtotal	(4,115)	-

COMPLEJO DE BODEGAS INDUCHAUPÍ S.A.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018**
(Expresado en dólares estadounidenses)

NOTA 17. PARTICIPACION TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA

Un resumen de la cuenta es como sigue:

	31-dic-18	31-dic-17
Participación Utilidades Trabajadores	(1,298)	(1,238)
Impuesto a la Renta Corriente	(2,523)	(2,426)
	(3,821)	(3,664)

CONTINGENCIAS

No hemos recibido respuesta a nuestro proceso de circularización por parte de clientes, proveedores y compañía de seguros.

HECHOS OCURRIDOS DESPUES DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Excepto por lo mencionado en el párrafo precedente, entre el 31 de diciembre del 2018 y la fecha de emisión del Informe de Auditoría (Abril de 2019) no se produjeron eventos que en opinión de la Administración pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.

APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre del 2018 han sido aprobados por la Gerencia General y serán presentados a los accionistas y Junta General de accionistas para su aprobación. En opinión de la Gerencia de la Compañía, los estados financieros serán aprobados por la Junta General sin modificaciones.


Bernardo Hidalgo
GERENTE GENERAL


Edison Suntaxi E.
CONTADOR GENERAL